

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se acuerda la publicación de la subvención excepcional, instrumentada a través de Convenio, que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención excepcional, instrumentada a través del Convenio de Colaboración, de fecha 29 de julio de 2009, entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada y la Universidad de Granada, para la realización de actividades en materia de voluntariado, con especificación de programa, crédito presupuestario, beneficiario, finalidad e importe concedido.

Aplicaciones presupuestarias: 01.12.00.02.18.44102.31H.5 y 3.1.12.00.02.18.44102.31H.5.2010.

Cuantía: 18.889,00 euros.

Beneficiaria: Universidad de Granada.

Objeto: Promoción de iniciativas universitarias de voluntariado en los ejercicios 2009 y 2010.

Granada, 30 de julio de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2, convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 13 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 2: Subvenciones destinadas a inversiones en Entidades Locales.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en la Plaza de España, 19, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 29 de julio de 2009.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se indica.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se indica, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Aislamientos y Proyectos Fijur, S.L.L.

CIF: B18797001.

Dirección: C/ Mercadillo, núm. 51, 18519, Purullena (Granada).

Expediente: RS.0056.GR/06.

Asunto: Notificación de la resolución del procedimiento administrativo de reintegro de fecha 1 de junio de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 22 de julio de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica a las entidades relacionadas a continuación el acuerdo de inicio de reintegro recaído en los expedientes que se citan.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio de reintegro en los expedientes que se indican.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio se le concede un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Expediente: RS0033MA03.
Entidad: Franmisangi, S.L.L.
Dirección: Calle Juan Lisbona Zapata, 8 B, bajo.
Localidad: 29700, Vélez-Málaga, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Acto: Acuerdo inicio de reintegro, de fecha 25 de mayo de 2009.

Expediente: RS0065MA06.
Entidad: Sttylo's. S. Coop. And.
Dirección: Calle Clavel, núm. 53.
Localidad: 29649, Mijas, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Acto: Acuerdo inicio de reintegro, de fecha 2 de julio de 2009.

Málaga, 27 de julio de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica la resolución de caducidad recaída en los expedientes que se citan.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado resolución de caducidad en los expedientes que se indican.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio se le concede un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Expediente: RS0033MA06.
Entidad: Protección de Dato Legal, S.L.L..
Dirección: Calle María Curie, núm. 8, CADE.
Localidad: 29590, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Acto: Resolución de caducidad, de fecha 19 de junio de 2009.

Expediente: RS0050MA06.
Entidad: Protección de Dato Legal, S.L.L..
Dirección: Calle María Curie, núm. 8, CADE.
Localidad: 29590, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Acto: Resolución de caducidad, de fecha 25 de mayo de 2009.

Málaga, 27 de julio de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN.	SANCIÓN
MA-2043/08	04/07/2009	USA CARS IMPORT COSTA DEL SOL SL	CL MIGUEL SERVET POL IND. 3 Y 4 ESTEPONA 29680 MALAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-2086/08	12/08/2008	PROMOCIONES SILDAN SL	MARIO PASTO SEMPERE, 12 ELCHE 03200 ALICANTE	140.1.6 LOTT	4.601
MA-2097/08	09/07/2008	REDDIN THOMAS ANTHONY SHEILS	URB. N. ATALAYA, ADOSADAS OCHENTA, 63. ESTEPONA 29680 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2200/08	20/07/2008	EXCAV. Y TTES BUENAS NOCHES SL	UNAMUNO, 1 - ESTEPONA 29680 MALAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-2242/08	04/07/2008	RECICLADOS MAPLAS SL	ED. PUERTO MAR, 2 N°44 BAJO B ROQUETAS DE MAR- 04740 ALMERIA	140.24 LOTT	2.001
MA-2368/08	25/08/2008	DIAZ NIETO, MARIA NIEVES	C/DIPUTACION PROVINCIAL, 7 2°C - NERJA 29780 MALAGA	141.22 LOTT	301
MA-2369/08	25/08/2008	DIAZ NIETO, MARIA NIEVES	C/DIPUTACION PROVINCIAL, 7 2°C - NERJA 29780 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2466/08	11/09/2008	REFOYCONS SL	TIMBAL, 31 - MALAGA 29018 MALAGA	140.24 LOTT	401
MA-2512/08	06/11/2008	FERNANDEZ EGEE ANTONIO LUIS	SAN JUAN DE DIOS, PARQUE MAS. CAÑADA DE SAN URBANO 04120 ALMERIA	141.13 LOTT	1.001
MA-2903/08	29/10/2008	AGENCIA VICO MELILLA S.L	POL IND. SEPER, 22. 52006 MELILLA	141.5 LOTT	1.501
MA-2933/08	27/10/2008	ORIA DIAZ DIEGO JESUS	P. I ZABAL BAJO, 32-33 - LA LINEA DE LA CONCEPCION 11315 CADIZ	141.5 LOTT	1.501
MA-2997/08	20/10/2008	BELTRAN CARRION FACE LOGISTIC SL	MAREA BAJA, 13 - 29010 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-3016/08	30/10/2008	JODANFER SL	CAMINO COVICHA, 29 - ALGETE 28110 MADRID	140.1.9 LOTT	4.601
MA-3137/08	30/10/2008	DECOCHIMENEAS SL	AVDA FRAGA IRIBARNE, KM 228 LOCAL 6 - TORREMOLINOS 29620 MALAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-3139/08	09/09/2008	MARBAENA DISTRIBUCIONES SL	AVDA ORTEGA Y GASSET, 553 MD 6 - 29196 MALAGA	142.2. LOTT	321
MA-3217/08	24/11/2008	2007 SANELEN SL	ADONIS, 31 - CAMPANILLAS 29000 MALAGA	140..1.9 LOTT	4.601
MA-3230/08	24/11/2008	2007 SANELEN SL	ADONIS, 31 - CAMPANILLAS 29000 MALAGA	140..1.9 LOTT	4.601
MA-3232/08	07/12/2008	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL, 34 - OVIEDO 33012 ASTURIAS	141.19 LOTT	1.001
MA-15/09	12/11/2008	LAS CABAÑAS DE DAVID	CONSTANCIA, 1 6B - MALAGA 29002 MALAGA	141.4 LOTT	1.951
MA-22/09	06/11/2008	SANEAMIENTOS AXARQUIA SL	POL IND LA PAÑOLETA 21. - VELEZ MALAGA 29700 MALAGA	141.4 LOTT	1.651
MA-42/09	12/11/2008	TTES HERRERO Y MEDINA SCA	FRANZ LISTZ,1 OFICNA 224 CAMPANILLAS 29590 MALAGA	141.4 LOTT	1.701